



La Santa Sede

JUAN PABLO II

ÁNGELUS

Domingo 3 de marzo de 1991

Queridos hermanos y hermanas:

1. Justicia y caridad se entrelazan armónicamente en la encíclica *Rerum novarum* que se inspira en una visión de la sociedad cuyo centro es el concepto de bien común. León XIII hace suya la distinción de santo Tomás de Aquino sobre la posesión de los bienes materiales y su uso. Aunque es legítima la posesión privada de los bienes, su uso, por el contrario, nunca puede quedar para beneficio exclusivo e ilimitado del propietario (cf. *Summa Theologiae* II, II, q. 66, a. 2). Todo cuanto se ha recibido de Dios y todos los frutos del trabajo, están destinados no sólo a favorecer al propietario, sino también al prójimo. En efecto, no somos propietarios absolutos de los bienes que la Providencia divina nos dispensa, sino tan sólo sus administradores.

La dignidad, la responsabilidad y el ejercicio de este "ministerio de la Providencia" se hacen patentes de manera singular en la empresa y en la persona del empresario que, secundando el impulso del Estado y conforme a sus leyes, están llamados a desarrollar una función social insustituible con vistas al bien común.

2. Es deber del Estado tutelar los justos intereses de los obreros —agrega el Pontífice— con intervenciones apropiadas, así como solicitar la aportación de todos para dar una solución conveniente a la cuestión social. La obligación del Estado consiste en ordenar y administrar la comunidad, de manera que los ciudadanos puedan gozar de los derechos indispensables para lograr su desarrollo integral.

Con todo, junto con el compromiso por parte del Estado, es igualmente necesaria la libre y constante cooperación de las diversas instituciones privadas y de cada uno de los individuos. Hay

que defender con todos los medios a disposición la dignidad del trabajo y su función social. También hay que recordar las obligaciones que incumben a todos incluso a los trabajadores. La búsqueda del bien común está por encima de cualquier tipo de interés privado. De aquí deriva la invitación de la *Rerum novarum* a un respeto escrupuloso de los "mutuos deberes" de cada uno de los componentes sociales. Sólo mediante el respeto de estas condiciones es posible crear un ambiente humano en el que todas las personas sean escuchadas y valorizadas, y en el que los más débiles y los más pobres gocen de una atención particular.

3. En esta dirección nos mueve el mandamiento del amor que Cristo ha confiado a sus discípulos. Cristo compromete a los creyentes a echar por tierra las numerosas barreras de incomprensión y de egoísmo que dividen a los hombres. El Evangelio, mensaje de liberación y salvación, exige que los cristianos hagan algo concreto con el propósito de que se afirmen los valores supremos de la justicia la solidaridad y la paz.

Que María, Madre de los vivientes guíe la sociedad hacia esta meta de auténtico humanismo cristiano.